



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 25 JUL 2017

VISTO el Expte. n° 55.678-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. n° 238-17 solicita la designación, de la Dra. MARÍA DE LAS MERCEDES ABRIL como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina Estadística, con asignación a la Cátedra Estadística II (Plan 1983), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Dra. MARÍA DE LAS MERCEDES ABRIL, como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina Estadística con asignación a la Cátedra Estadística II (Plan 1983) de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.- Recomendar a la Dra. MARÍA DE LAS MERCEDES ABRIL de la Facultad de Ciencias Económicas, verifique que encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0912 2017
SO


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.
U.N.T